

CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARÍA ROSA MORALES MARTÍNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (ART. 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de septiembre de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LOS ENCIERROS EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Tras la lectura y debate de la Moción, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **9** (2 Vox, 6 PP, 1 no adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **16** (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **no resulta aprobada**, la fijación de la posición plenaria en relación con la moción presentada por el grupo municipal Vox relativa a la suspensión de los encierros en San Sebastián de los Reyes.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente



La Titular del O.A.J.G.L. en
suplencia del Secretario General
del Pleno